TuSalud

Actualizaciones de las políticas del Departamento de Defensa

Miembros del servicio con carga indetectable de VIH pueden participar en actividades militares.

September 26, 2022 By Trent Straube

Los miembros del servicio que viven con el VIH y cuya carga viral sea indetectable pueden continuar sirviendo y participando en actividades militares, de acuerdo con una actualización de las políticas descripta en un memo del Departamento de Defensa (DoD por sus siglas), informa Military Times.

La nueva norma también evita que los comandantes separen involuntariamente a miembros del servicio militar que viven con el VIH de otras tropas y que les impidan entrenar para convertirse en oficiales.

Esta actualización llegó después de que en abril un juez federal cancelara una política del Pentágono que daba de baja a miembros del servicio que vivían con el VIH y se les negaran ascensos. Lambda Legal, el grupo LGBTQ y de defensoría del VIH, que presentó la demanda, celebró la victoria legal como “una de las sentencias más importantes de las últimas dos décadas para las personas que viven con el VIH”.

De acuerdo con un comunicado de prensa de Lambda Legal del 8 de junio, el gobierno del presidente Biden anunció que no apelará el fallo. La Casa Blanca tampoco defenderá restricciones tan discriminatorias.

Sin embargo esta demanda aplica a miembros del servicio que tuvieron un resultado positivo de VIH después de haberse enlistado. La política del DoD continúa impidiendo que las personas que viven con el VIH se enlisten en el ejército.

Pero de acuerdo a lo reportado en mayo, un alumno latino de la academia militar que tiene una carga de VIH indetectable, presentó una demanda federal para terminar con esta prohibición. Él ya estaba encaminado en su carrera militar cuando dio positivo en una prueba de VIH y fue

apartado del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva (Reserve Officers' Training Corps [ROTC por sus siglas en inglés]) y separado de la Guardia Nacional del Ejército.

Si bien la actualización de políticas del DoD no anula la prohibición de que las personas que viven con el VIH se enlisten en el ejército, se aplica directamente al estudiante de la academia, que era un alumno joven. De acuerdo con lo que informa el Military Times, la nueva política permite que los cadetes y guardiamarinas, jóvenes que ya hayan comenzado la carrera militar, que resultan positivos de VIH puedan continuar su programa de comisiones.

De acuerdo con un informe del Congreso, cada año aproximadamente 350 miembros del servicio resultan positivos para el VIH. Lambda Legal estima que en general, alrededor de 2.000 miembros del servicio viven con el VIH.

La Human Rights Campaign (HRC, por sus siglas en inglés), una organización LGBTQ, también elogió la nueva política del DoD. "El Departamento de Defensa y el secretario [Lloyd James] Austin merecen el reconocimiento por tomar la decisión correcta, miembros del servicio con VIH deben poder permanecer en el ejército y disfrutar cada oportunidad de participar en el despliegue de tropas o de progresar como cualquier otro miembro del servicio militar", dijo en un comunicado David Stacy, director de asuntos gubernamentales de HRC.

"Las investigaciones han demostrado desde hace años que la terapia antirretroviral es altamente efectiva para disminuir el riesgo de transmisión del VIH a prácticamente cero. Mantener una política discriminatoria contra miembros del servicio militar sin evidencia científica era insostenible, y nos alegramos de que nuestros líderes militares hayan reconocido esto. Continuaremos trabajando para que esta misma política se aplique a aquellos que se quieran enlistar, el anuncio de esta semana fue un buen primer paso, pero mientras haya personas que son discriminadas sin una buena razón, tenemos que seguir trabajando".

© 2026 Smart + Strong All Rights Reserved.
http://beta.docker.tusaludmag.com/article/actualizaciones-de-las-politicas-del-departamento-de-defensa-1